



DECRETO N° 421

CASTRO, 28 de Septiembre 2017.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 002 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017, la Ley, N°19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO, Adjudíquese a: **HDI SEGUROS S.A.**, Rut N°99.231.000-6, la Licitación ID N° 2730-142-LE17", denominada "Seguro contra todo riesgo camión Mitsubishi - fuso", por \$417.700 mas Impuesto. Evaluados de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases. Este contrato de suministro tendrá una duración de 24 meses pudiendo renovarse por otro periodo similar siempre y cuando no existan reclamos.-

El presente gasto se imputará a las cuentas N° 215.22.10.002.002 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-